

**CALENDARIO, HORARIO Y REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA  
CONVOCATORIA 02-2017 DEL PROGRAMA DE I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN  
GENERAL BÁSICA ABIERTA**

**Período de inscripción para:**  
**Proyectos públicos e institutos privados, el 16 y 17 de agosto del 2017.**  
**Postulantes en forma individual, del 21 al 25 de agosto del 2017.**

**Publicación de sedes el día 15 de octubre del 2017.**

| <b>FECHA DE APLICACIÓN</b>            | <b>HORA</b>                 | <b>ASIGNATURA</b> |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| <b>Domingo 22 de octubre del 2017</b> | De 8:30 a. m. a 11:30 a. m. | Estudios Sociales |
|                                       | De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.  | Formación Humana  |
| <b>Sábado 28 de octubre del 2017</b>  | De 8:30 a. m. a 11:30 a. m. | Matemática        |
|                                       | De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.  | Ciencias          |
| <b>Domingo 29 de octubre del 2017</b> | De 8:30 a. m. a 11:30 a. m. | Español           |

Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.

Cuenta del Banco Nacional donde debe realizar el depósito para la inscripción: 128600-4  
Conectividad Convenio MEP-ICER. Cancelar ₡ 3500 por prueba

### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

**Estudiantes de primer ingreso al programa:**

- Haber cumplido 14 años de edad.
- Presentar la boleta de inscripción con todos los datos solicitados y debidamente firmada.
- Presentar original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación: cédula de identidad costarricense, tarjeta de identidad para costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años, licencia de conducir costarricense, cédula de residencia, pasaporte o carné consular.
- Original del recibo del pago de pruebas donde conste el nombre del estudiante. Los pagos también se pueden realizar en los BN Servicios, Correos de Costa Rica, Banco Popular, Cruz Roja, Servimás y Farmacias Sucre.
- Los estudiantes que tramitaron las adecuaciones curriculares, por primera vez, deben adjuntar original y fotocopia de la carta emitida por la Asesoría de Educación Especial de la dirección regional de educación correspondiente.
- Presentar una fotografía tamaño pasaporte (reciente, de frente y sin sellos).

## **Estudiantes regulares que presentaron documentación en la convocatoria 02-2002 y sucesivas:**

- Presentar fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación: cédula de identidad costarricense, tarjeta de identidad para costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años, licencia de conducir costarricense, cédula de residencia, pasaporte o carné consular
- Original del recibo del pago de pruebas donde conste el nombre del estudiante. Los pagos también se pueden realizar en los BN Servicios, Correos de Costa Rica, Banco Popular, Cruz Roja, Servimás y Farmacias Sucre.
- Los estudiantes que tramitaron las adecuaciones curriculares, por primera vez, deben presentar original y fotocopia de la carta emitida por la Asesoría de Educación Especial, si la adecuación curricular fue aplicada en convocatorias anteriores deben comunicarlo al encargado de la matrícula.
- Presentar la boleta de inscripción debidamente llena y firmada.

## **REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS**

1. Presentar el original de cualquiera de los siguientes documentos de identificación: cédula de identidad costarricense, tarjeta de identidad para costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años extendida por el Tribunal Supremo de Elecciones, licencia de conducir costarricense, pasaporte, cédula de residencia, carné consular o carné del programa de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta con la firma y sellos correspondientes. Estos documentos deben estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad. **“No se permitirá el ingreso a realizar la prueba con la constancia de nacimiento, carné del Seguro Social o carné de institutos privados”.**
2. Copia de la boleta de inscripción con sello y firma **autorizada** por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

***Las sedes pueden variar de una convocatoria a otra. La apertura de las sedes estará sujeta a la cantidad de estudiantes inscritos en ella.***

**No se permitirá el cambio de sede ni de materia**

## **Normativa bajo la cual se realizarán las inscripciones de la segunda convocatoria ordinaria del programa de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta.**

- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta, está publicada en el sitio web: [www.dgec.mep.go.cr](http://www.dgec.mep.go.cr)
- Cualquiera de los libros de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la educación abierta, constituye únicamente un material de apoyo cuyos contenidos no definen ni delimitan los objetivos, contenidos, habilidades o conocimientos de estudio de cada una de las asignaturas (cf. Acuerdo N°04-37 tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).
- Para más información sobre el programa I y II Ciclo puede consultar en la página web: [www.dgec.mep.go.cr](http://www.dgec.mep.go.cr)

**NOTA:** no se tramitarán matrículas con datos o documentos incompletos o incorrectos. La autenticidad de la documentación presentada, estará sujeta a la verificación que hará la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Si se determina que algún documento es falso, se sentarán las responsabilidades que en derecho procede contra quien incurra en un acto de esa índole y todos los trámites que se generen a raíz de la presentación del documento falso no tendrán validez.